



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.258/2013.-

ZAPALLAR, 24 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso de Administrativo presentada por don Luis Alberto Tapia Cisternas.

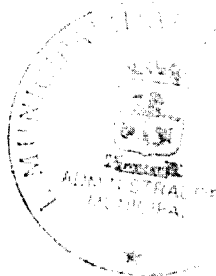
DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS Auxiliar	1	22 de Mayo de 2013	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C. Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / SEG / JUR / ffd.-